



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 010

-2026-RASS

Santiago de Surco, 26 ENE. 2026



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO



VISTO: El Memorándum N° 133-2025-GM-MSS de la Gerencia Municipal, el Informe N° 50-2026-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorándum N° 221-2026-GAF-MSS de la Gerencia de Administración y Finanzas, y el Informe N° 14-2026-SGT-GAF-MSS de la Subgerencia de Tesorería, **sobre la designación de los funcionarios responsables suplentes del manejo de cuentas bancarias de esta Municipalidad;** y,

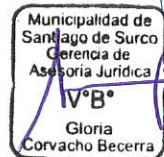
CONSIDERANDO:



Que, el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, establece que son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces, y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca;



Que, el numeral 1.1 del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, establece que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades, de las Mancomunidades Regionales y Municipales, de los Institutos Viales Provinciales, de las Entidades de Tratamiento Empresarial (ETES) determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces; adicionalmente en su numeral 1.2 la norma indica que opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas; y en el numeral 1.3 precisa que no corresponde ejercer dicha función a regidores de municipios, cajero, personal del área de Control Interno, Abastecimiento o Logística o que tenga a su cargo labores de registro contable;



Que, asimismo, el literal a) del artículo 2 de la mencionada Resolución señala que los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Municipalidades, son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa dicha facultad;

Que, por su parte, el numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, dispone que la acreditación de los titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Municipalidades, se realiza a través del Aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas"; y el numeral 3.4 de la norma acotada, precisa que la denominación del Módulo del SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" es aplicable para "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas" a que se refiere el numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 y normas conexas;

Que, la Resolución N° 98-2024-RASS de fecha 19.07.2024 se designan a los funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad de Santiago de Surco, conforme lo establece el literal 2° del artículo 2° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 y modificatorias, de acuerdo al siguiente detalle:

FUNCIONARIO RESPONSABLES TITULARES:

RICHARD ACUÑA FLORES: Gerente de Administración y Finanzas

MARIA ESTHER CHERRES ZUÑIGA: Subgerente de Tesorería

FUNCIONARIO RESPONSABLES SUPLENTES:

DURICH FRANCISCO WHITTEMBURY TALLEDO: Gerente de Planeamiento y Presupuesto

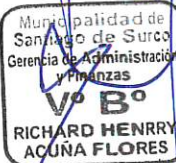
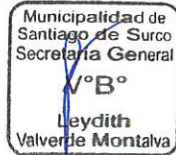
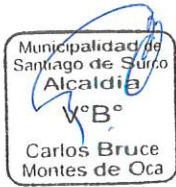
NORBERTO RAMIRO SIFUENTES ARANDA: Subgerente de Gestión del Talento Humano





Municipalidad de Santiago de Surco

Página N° 02 de la Resolución N° 010 -2026-RASS



Que, mediante Informe N° 14-2026-SGT-GAF-MSS de fecha 08.01.2026, la Subgerencia de Tesorería, solicita la designación de los nuevos responsables suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Santiago de Surco y remite como propuesta: al Sr. Aldo Mirko Echevarría Capcha, designado como Gerente de Planeamiento y Presupuesto mediante Resolución N° 150-2024-RASS de fecha 03.10.2024; y a la Sra. Raquel Francisca De la Cruz Costa, designada como Subgerente de Gestión del Talento Humano, mediante Resolución N° 004-2026-RASS, con fecha 06.01.2026;

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante Memorándum N° 221-2026-GAF-MSS de fecha 20.01.2026, indica que el numeral 3.3 del art. 3° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, establece el procedimiento para la sustitución de uno o más responsables acreditados para el manejo de cuentas de la entidad, siendo de opinión que se deben de actualizar y sustituir a los funcionarios responsables suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad de Santiago de Surco, señalando que mediante Resolución N° 122-2024-RASS, con fecha 02.09.2024, se aceptó la renuncia del Sr. Durich Francisco Whitembury Talledo, como Gerente de Planeamiento y Presupuesto, y mediante Resolución N° 002-2026-RASS de fecha 05.01.2026, se aceptó la renuncia del Sr. Norberto Ramiro Sifuentes Aranda, como Subgerente de Gestión del Talento Humano; en ese sentido, otorga su conformidad a la propuesta de la Subgerencia de Tesorería;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 50-2026-GAJ-MSS de fecha 22.01.2026, señala que resulta legalmente viable la actualización de la designación de los responsables suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad de Santiago de Surco, la cual deberá aprobarse mediante Resolución de Alcaldía, conforme a lo establecido en el artículo 2° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03;

Que, asimismo la Gerencia Municipal, mediante el Memorándum N° 133-2026-GM-MSS de fecha 26.01.2026, manifiesta su conformidad sobre la emisión de la resolución de alcaldía que designe a los responsables suplentes del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad de Santiago de Surco, la cual se fundamenta en la opinión legal de la Gerencia de Asesoría Jurídica previamente reseñada;

Estando a lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público y demás documentos, en uso de las facultades contenidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR como funcionarios titulares responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad de Santiago de Surco, a:

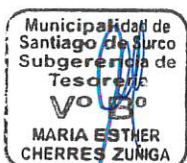
FUNCIONARIO RESPONSABLES TITULARES:

- **RICHARD ACUÑA FLORES:** Gerente de Administración y Finanzas
- **MARIA ESTHER CHERRES ZUÑIGA:** Subgerente de Tesorería; y

DESIGNAR como funcionarios suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad de Santiago de Surco a:

FUNCIONARIO RESPONSABLES SUPLENTE:

- **ALDO MIRKO ECHEVARRÍA CAPCHA:** Gerente de Planeamiento y Presupuesto.
- **RAQUEL FRANCISCA DE LA CRUZ COSTA:** Subgerente de Gestión del Talento Humano.





Municipalidad de Santiago de Surco

Página N° 03 de la Resolución N° 010

-2026-RASS

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias" que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 301289, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha cualquier Resolución N° 98-2024-RASS.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, la implementación de la presente Resolución, especialmente la acreditación de los titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Municipalidades, en el Aplicativo informático SIAF- SP.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Secretaría General la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.munisurco.gob.pe) y en el Portal de Transparencia Estándar (www.transparencia.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Municipalidad de Santiago de Surco

Leydith Valverde Montalva
Secretaria General

Municipalidad de Santiago de Surco

Carlos Bruce Montes de Oca
Alcalde

